



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 178/2020-CI

SALTA, 10 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota N° 0403/20 presentada por la Dra. Giamminola, Eugenia Mabel – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2482/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$6.965,56 (pesos, seis mil novecientos sesenta y cinco con 56/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la no ejecución de parte del Subsidio 2019 por la suspensión de las actividades planificadas, ante la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, y la necesidad de financiar tareas de investigación.

Que las razones esgrimidas por la Dra. Giamminola son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 063/20, de fecha 31 de julio de 2020,

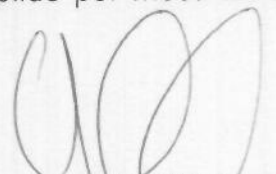
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Giamminola, Eugenia Mabel – DNI N° 31.948.173, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$6.965,56 (pesos, seis mil novecientos sesenta y cinco con 56/100), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2482/0 bajo su responsabilidad administrativa, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE